



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE MÚSICA

Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, - 5 OCT 1973

VISTO la Resolución N° 1.850 dictada el 13 de setiembre de 1973, mediante la cual se implanta con carácter experimental el plan de estudios del bachillerato común para alumnos libres mayores de 21 años, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde ampliar el apartado 1º de la misma, incluyendo entre las materias cuya exclusión allí se determina, el 4º año de Música.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

1º.- Ampliar el apartado 1º de la Resolución N° 1.850 del 13 de setiembre de 1973, incluyendo entre las materias cuya exclusión se determina, el 4º año de Música.

2º.- Regístrese, comuníquese y archívese agregado al expediente N° 51.376/73.

JORGE A. TAIANA
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

M.C.E.
FD
✓
✓